TEXTO DEFINITIVO

LEY ADM-0624

(Antes Ley 16789)

Sanción: 30/10/1965

Promulgación: 30/11/1965

Publicación: B.O. 10/12/1965

Actualización: 31/03/2013

Rama: ADMINISTRATIVO

ADQUISICIÓN DE AUTOMOTORES NACIONALES POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Artículo 1- A partir de la fecha de la promulgación de la presente Ley, todos los poderes, reparticiones, organismos y entidades del Estado Nacional que adquieran automóviles destinados a su servicio, deberán comprarlos entre los productos de la industria automotriz nacional.

LEY ADM-0624	
(Antes Ley 16789)	
TABLA DE ANTECEDENTES	
Artículo del texto definitivo	Fuente
1	Texto original

ARTÍCULOS SUPRIMIDOS:

Artículo 2, de forma.